

COMUNICADO

ADELANTO Y EXTENSIÓN DE VACACIONES DE INVIERNO

Junto con saludarles y esperando que se encuentren bien, informamos a la comunidad educativa de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino lo siguiente, en relación al adelanto y extensión de las vacaciones de invierno:

- 1.- Esta medida se ha tomado para prevenir contagios de virus respiratorios en los colegios (Covid, Sincicial, influenza, entre otros), que por estos días han aumentado considerablemente, como hemos sido testigos en nuestros propios establecimientos, preocupación que compartimos.
- 2.- De acuerdo a las informaciones oficiales las vacaciones de invierno para los estudiantes se iniciarán el jueves 30 de junio y el reintegro a clases presenciales obligatorias será el lunes 25 de julio.
- 3.- Con la finalidad de entregar el servicio de alimentación (colaciones frías) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en la semana del 4 al 8 de julio, se organizarán turnos éticos en establecimientos, para cumplir con lo dispuesto por la autoridad.
- 4.- Para cumplir cabalmente con las indicaciones de los ministerios de Salud y de Educación, es indispensable y necesario que en este período se refuerce el proceso de vacunación de los estudiantes, y se mantengan estrictamente las medidas de autocuidado de manera de lograr disminuir la circulación de los virus respiratorios, especialmente del Covid 19. Por ello se debe mantener el uso de mascarillas y el distanciamiento físico.
5. Respecto de los procesos académicos, el equipo directivo de cada colegio comunicará oportunamente las medidas a considerar para que los estudiantes aprovechen este tiempo en enriquecer y profundizar sus aprendizajes. Al respecto, hacemos un llamado a los padres y apoderados para colaborar en este importante ámbito promoviendo la responsabilidad en el estudio en sus hijos e hijas.

Invocando la bendición de nuestro Padre Dios para cada uno de ustedes y familia,

Les saluda cordialmente,

Sandra Urrutia Bravo
Directora Ejecutiva
Red Educacional Santo Tomás de Aquino

